



Ayuntamiento de Murcia

TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y EL COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO (CATS) PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PROSTITUTAS.

Firmado el 27 de abril de 2005.

Junta de Gobierno 27-04-2005.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo.

APORTACIÓN:

AÑOS 2005-2006

- Ayuntamiento de Murcia 70.000 €

AÑOS 2007-2008

- Ayuntamiento de Murcia 100.000 €

AÑOS 2009-2010.

- Ayuntamiento de Murcia 100.000 €

AÑO 2011

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

AÑO 2012

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

Año 2013.

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

Año 2014.

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €



Ayuntamiento de Murcia

Año 2015

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

Año 2016.

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

Año 2017.

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

Año 2018.

- Ayuntamiento de Murcia 50.000 €

VIGENCIA:

- ✓ DOS años y puede ser renovado por acuerdo de ambas partes año a año con las cantidades económicas que se acuerdan.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2007 por dos años.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 2009 por dos años.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de abril de 2011 para el año 2011.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2012 para el año 2012.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de julio de 2013 para el año 2013.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de mayo de 2014 para el año 2014.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de julio de 2015 para el año 2015
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2016 para el año 2016.
- ✓ Se proroga por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de julio de 2017, para el año 2017.



Ayuntamiento de Murcia

- ✓ Se prorroga por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2018 para el ejercicio 2018.

CLÁUSULAS:

- 1.- El presente convenio tiene como finalidad establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación y Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad) con el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (en adelante CATS).
- 2.- CATS se compromete a realizar el Programa de Atención Integral a Prostitutas en el municipio de Murcia.
- 3.- El Ayuntamiento financiará con 70.000 € la realización del citado programa en las partidas:
 - Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación:
036.413.48903 35.000 €.
 - Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad:
038/323/48903 35.000 €
- 4.- CATS se compromete a la entrega de una memoria de actividad en el primer trimestre siguiente al año cumplido.
- 5.- Para el seguimiento del presente convenio se constituirá una comisión formada por 1 miembro de CATS y 2 técnicos municipales. (Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación y Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad).
- 6.- El presente convenio tiene una duración de 2 años y puede ser renovado por acuerdo de ambas partes año a año con las cantidades económicas que se acuerdan.
- 7.- El presente convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, al menos, 1 mes antes de su vencimiento.
- 8.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa por lo que las partes se someten a la correspondiente jurisdicción contencioso-administrativa para cualquier litigio.